

REPÚBLICA DEL PERÚ



## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 03 de MARZO del 2023

## VISTOS:

El Proveído N° 000885-2023-GG/INEN de la Gerencia General, el Memorando N° 000127-2023-ORH/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 000288-2023-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 454-2015-J/INEN se designa como Director Ejecutivo del Departamento de Neurocirugía del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, al Dr. José Enrique Orrego Puelles;

Que, en con Proveído N° 000885-2023-GG/INEN, la Gerencia General, pone en conocimiento la propuesta de encargatura del puesto de Director Ejecutivo del Departamento de Neurocirugía del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, la misma que recaerá en el MC. Pedro Enrique Deza Ruíz; asimismo, con Memorando N° 000127-2023-ORH/INEN la Oficina de Recursos Humanos, traslada el Informe N° 000168-2023-UF-GRH-ORH-OGA/INEN de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, en el cual concluye que el mencionado servidor, cumple con el perfil, considerando los criterios establecidos en la Ley N° 31419 y su reglamento, en concordancia con el documento de gestión denominado Manual de Clasificador de Cargos para el perfil de "Director Ejecutivo";

Que, conforme a lo dispuesto en el literal u) concordante con el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, la Jefatura Institucional tiene como una de sus funciones, "autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos"; y con la finalidad de mantener el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas y funcionales del Departamento de Neurocirugía, resulta conveniente encargar al citado profesional dicho puesto, expidiéndose para tal efecto el acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante el informe de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica, encuentra viable lo requerido en el presente caso, por lo cual cumple con visar la Resolución Jefatural en señal de conformidad de lo solicitado;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 016-2022-SA;


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Dejar sin efecto la designación realizada al Dr. José Enrique Orrego Puelles, como Director Ejecutivo del Departamento de Neurocirugía del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 454-2015-J/INEN, a partir del 06 de marzo de 2023, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la Institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Encargar al MC. Pedro Enrique Deza Ruiz, el puesto de Director Ejecutivo del Departamento de Neurocirugía del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, en adición a sus funciones, a partir del 06 de marzo de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ([www.inen.sld.pe](http://www.inen.sld.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
-----  
MG. FRANCISCO E.M. BERROSPT ESPINOZA  
Jefe Institucional  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

